VÍA DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Máster Oficial

España y países miembros de la U.E.



Viu Universidad Internacional de Valencia

ÍNDICE

- 1. Acceso según situación académica y documentación a aportar
 - 1.1. Documentación académica a aportar
 - 1.2. Forma en la que presentar la documentación
 - 1.3. Singularidades
- 2. Definiciones de documentos y trámites

V-300118 Página 2 | 9

1. ACCESO SEGÚN SITUACIÓN ACADÉMICA Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Situación Académica (¿Qué estudios tengo?)	Documentación	Forma
Título universitario oficial de Diplomado, Grado, Licenciado o	۸	1
equivalente español	A	
Título universitario oficial de sistemas educativos de estados	6	1
miembros de la U.E.	C	1
Título universitario oficial de sistemas educativos de estados	D	1
miembros de la U.E. homologado	l R	1

1.1. Documentación académica a aportar por el alumno/a:

Tipo	Descripción
Α	Título y Certificado Académico Oficial
В	Título, Certificado Académico Oficial y Credencial de Homologación (MECD)
	Título, Certificado Académico Oficial y Certificado de la Universidad que
С	indique que su titulación le permite acceder a enseñanzas de postgrado

Todos los/as alumnos/as deben aportar una copia compulsada del Documento de Identidad o Pasaporte. Los ciudadanos españoles deberán aportar copia compulsada del D.N.I.

1.2. Forma en la que se debe presentar la documentación académica:

Forma	Descripción
1	Compulsados

La documentación se podrá entregar bien físicamente o bien enviar por correo postal o medio similar a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA Calle Pintor Sorolla, 21 46002 VALENCIA (España)

V-300118 Página 3 | 9

1.3. Singularidades comunes a todas las titulaciones

- Todos los documentos deben ser expedidos por las autoridades competentes del país y llevar el sello original de la compulsa.
- Los documentos originales no hace falta que se compulsen; sin embargo, no quedarán exentos de legalización en el supuesto de ser exigible.
- Aquellos documentos que dispongan de un Código Seguro de Verificación, o Sistema de Verificación Digital no necesitarán estar compulsados; sin embargo, no quedarán exentos de legalización en el supuesto de ser exigible.
- Los documentos impresos o escritos por ambos lados, deberán enviarse completos.
- Los/as alumnos/as extranjeros con lengua materna distinta al español, deben aportar la fotocopia compulsada de la Acreditación de nivel de idioma español equivalente al B2 (MCERL). Quedan exentos de entregarla si poseen una titulación universitaria otorgada por cualquier Universidad española o una titulación extranjera equivalente a: Filología Hispánica, Traducción e Interpretación (con idioma español), Literatura y/o Lingüística española, o han realizado Prueba de Nivel de Idioma con la VIU.
- Los/as alumnos/as que vayan a cursar el Máster en Formación del Profesorado de E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanza de Idiomas, además de la documentación anteriormente referida, deben aportar la fotocopia compulsada de la Acreditación de nivel de idioma extranjero equivalente al B1 (MCERL). Quedan exentos de entregarla si su lengua materna es distinta al español y pertenece a la U.E., poseen una titulación universitaria otorgada por cualquier Universidad española o una titulación extranjera equivalente a: Licenciatura o Grado en Filología (idioma de la U.E.), Traducción o Interpretación, Maestro con especialidad en lengua extranjera o Estudios (idioma de la U.E.), o ha realizado Prueba de Nivel de Idioma con la VIU.
- Los/as alumnos/as que vayan a cursar el Máster en Abogacía y Práctica Jurídica o Psicología General Sanitaria deberán disponer de un título universitario español de Licenciado/Graduado. No se permitirá el acceso con titulaciones extranjeras que no estén homologadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- En todos los casos, si los documentos presentados figuran en una lengua diferente al español o inglés, deberá aportarse traducción realizada por Traductor Jurado.

V-300118 Página 4|9

NORMATIVA

La presentación de los documentos implica un compromiso de veracidad de los mismos. En el supuesto de inexactitud, falsedad u omisión, la VIU se reserva el derecho de anulación de todas las actuaciones administrativas y académicas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que hubiere lugar.

De conformidad con la Normativa de Permanencia de esta Universidad, la no presentación de los documentos mencionados anteriormente, implicará el incumplimiento de la misma, cuya consecuencia sería el inicio del trámite de anulación de la matrícula con sus correspondientes efectos, no suponiendo la devolución de los importes abonados ni la cancelación de la deuda pendiente, en su caso.

V-300118 Página 5|9

2. DEFINICIONES DE DOCUMENTOS Y TRÁMITES

- Título o Diploma: Documento que da fe de haber cursado un programa de estudios, reconociendo la formación educativa o profesional que una persona posee tras realizar los exámenes y pruebas pertinentes. Debe estar expedido por una Institución Educativa reconocida por las Autoridades de cada país, indicando el nivel alcanzado conforme al sistema educativo de referencia.

Ejemplo de Título de la VIU:



V-300118 Página 6|9

Certificado Académico Oficial: Documento expedido por una Institución Educativa Oficial en donde se indican los datos personales del/la alumno/a, del estudio realizado, asignaturas cursadas, calificaciones, logros obtenidos, nota media, fechas, etc.

Ejemplo de Certificado Académico Oficial de la VIU:



- 1 / 2

UNIVERSITAT INTERNACIONAL VALENCIANA

CERTIFICADO ACADÉMICO OFICIAL

DATOS DEL ALUMNO/A:

Nombre y Apellidos: Número identificación fiscal:

DATOS DE ACCESO

Acceso a la Universidad: Diplomatura, Ingeniería técnica o Arquitectura técnica-Diplomatura, Ingeniería técnica o Arquitectura técnica Realizada en: 2012-13-SEP

DATOS DE LA TITULACIÓN:

Centro: UNIVERSITAT INTERNACIONAL VALENCIANA - VALENCIAN INTERNATIONAL UNIVERSITY

Enseñanza: Máster Universitario Oficial Plan de estudios: (P001) - Máster Universitario en Prevención e Intervención Psicológica en Problemas de Conducta en la Escuela Fecha de publicación en el BOE: 30 de Julio de 2012

Rama: CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS Expediente:

, Secretario General de la Universidad, certifica que el alumno con datos reseñados arriba ha cursado en este centro las asignaturas que se indican a continuación, con las siguientes calificaciones :

RELACIÓN DE ASIGNATURAS DEL EXPEDIENTE:

	ASIGNATURAS EN ULT	LIM DI	LONG	1014						
Código	Asignatura	Cred	Dur	Tip	Año	C.ag	Conv	Calificación		M
JRSO 1										
500	Ol Problemas de conducta en el aula:diagnóstico diferencial	6	1T	В	12-13	1	D	Notable	8,10	21
500	O2 Violencia y acoso escolar: concepto, incidencia y factores de riesgo y protección	6	1T	В	12-13	1	D	Notable	8,20	22
500	03 Derechos humanos y educación	3	2T	B	12-13	1	MA	Sobresaliente	9,30	23
500	04 Detección precoz	3	2T	B	12-13	1	AM	Notable	8,80	24
500	OS Educación emocional y habilidades sociales. La empatía	6	2T	В	12-13	1	AM	Notable	7,60	2
500	06 Mediación	6	2T	B	12-13	1	MA	Sobresaliente	9,10	2
500	77 Fundamentos de la Terapia cognitivo conductual	6	3T	0	12-13	1	J	Sobresaliente	9,50	2
500	08 Intervención cognitivo conductual en los problemas de conducta en la escuela	6	3T	0	12-13	1	J	Notable	7,50	2
500	13 Prácticas - Itinerario Terapia Cognitivo-Conductual	6	Т	В	13-14	1	1°	Sobresaliente	9,00	3.
500	16 Trabajo Fin de Máster (Orientación Profesional)	12	I	В	13-14	1	I	Notable	8,00	41
500	32 Examen Final de Máster	0	E	B	12-13	1	J	Aprobado	6,00	

Tipo de asignatura	Cred. Re	equeridos	Cred. Conseguidos	Cred. pendientes	Cred. matriculados
	(D) 40	.00	48.00	0.00	0.00
OBLIGATORIA	(B) 48				

V-300118 Página 7 | 9



- 2 / 2

UNIVERSITAT INTERNACIONAL VALENCIANA

CERTIFICADO ACADÉMICO OFICIAL

DATOS DEL ALUMNO/A:

Nombre y Apellidos: Número identificación fiscal:

La nota media ponderada alcanzada ha sido: 8,4

Se ha aplicado la escala aprobada en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Y para que así conste, y a petición del interesado/a, se expide esta certificación con el visto bueno del Secretario General y el sello del Centro, en Valencia a 23 de noviembre de 2015 .

Secretario General

LEYENDA:

Tip-Tipos de asignatura (T-Troncal, B-Obligatoria, O-Optativa, C-Complemento de formación, E-Prácticas externas, P-Proyecto fin de carrera).

Cred-Créditos, Dur-Duración: Curs-Curso, Con-Convocatoria, Mt-Código materia

V-300118 Página 8|9

Compulsar: Comparar una copia con el documento original para comprobar su autenticidad, extendiendo en la misma un sello con el texto "La presente fotocopia corresponde al original al que se refiere quedando compulsada y conforme" (o similar), firmado y sellado por la persona que actúa como fedatario.

Ejemplos de sellos de compulsa:





Yo, , Con residencia en , DOY FE: De que lo transcrito y reproducido en el presente folio de papel de Timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, es copia fiel y exacta de su original que me ha sido exhibido. Libro indicador. Sección . Asiento númezo . En a de de dos mil quinze.





V-300118 Página 9|9